

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 22

Ejercicio: 2025

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 20/02/25

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

ORIGINAL

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE PRENSA Y COMUNICACION (SE GP)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 28 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-3907/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA PARA EL TRANSPORTE DE LA SEÑAL DE DTV – DIPUTADOS TELEVISIÓN, CON OPCIÓN A PRÓRROGA

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 21 / 2025 de fecha 18 de febrero de 2025.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CPS COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30696850972

Domicilio: Chacabuco 271 2° CABA

Teléfono: (011) 6091-0426

Fax:

E-Mail: licitaciones@metrotel.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	ENLACE DE VIDEO –VID SDI HD- UNIDIRECCIONAL PAL DESDE EL TOM DE DIPUTADOS TV (AV. RIVADAVIA 1841-ANEXO "C" PLANTA BAJA-CABA) HASTA CONTROL CENTRAL DE PERSONAL FLOW (JULIÁN SEGUNDO AGÜERO 3440, MUNRO, PCIA. DE BS. AS.)	\$332.750,00	\$3.993.000,00
2	1	1	Servicio	INSTALACIÓN		
3	1	12	Mes	ENLACE DE VIDEO –VID SDI HD- UNIDIRECCIONAL PAL DESDE EL TOM DE DIPUTADOS TV (AV. RIVADAVIA 1841-ANEXO "C" PLANTA BAJA-CABA) HASTA NOC DE ARSAT (AV. JUAN DOMINGO PERÓN 7934, BENAVIDEZ, PCIA. DE BS. AS.)	\$332.750,00	\$3.993.000,00
4	1	1	Servicio	INSTALACIÓN		



SON PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 7.986.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Dirección de Diputados TV a los teléfonos 6075-8740/8745, correo electrónico: infodtv@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Planta Baja del Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios, que extenderá oportunamente la Dirección de Diputados TV.

Para los Renglones N° 2 y 4, el plazo de instalación será de SESENTA (60) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario.

IMPUTACION

3.5.6

OPCIÓN A PRORROGA

Se prevé opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Renglones N° 1 y 3: Facturación mensual y consecutiva.

Renglones N° 2 y 4: Pago único, por renglón, una vez recepcionada la instalación y puesto en marcha el servicio.

El adjudicatario se encontrará habilitado para presentar facturas una vez obtenida la recepción de conformidad en la manera prevista en el artículo 65 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial 1073/18.

Los pagos operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles contados a partir de la fecha de conformidad de la factura.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar a la HCDN como Consumidor Final. Las facturas serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N°: 30-53421333-2.

Las facturas electrónicas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; mediante la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto signifique

un perjuicio para el adjudicatario.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario.



LIC. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

